



Ayuntamiento de Benarrabá

Resolución de Alcaldía

N.º Resolución: 36/2016

Expediente n.º: 29/2016

Asunto: Materiales Punto de Encuentro Turístico AEPSA 2015

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos nº 2/2016

Fecha de Iniciación: 4 de marzo de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los *que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación* y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Visto que, con fecha 4 de marzo de 2016, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 4 de marzo de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 4 de marzo de 2016, por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



Ayuntamiento de Benarrabá

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
450	619.10	Materiales Punto de Encuentro Turístico AEPSA 2015	13.849,05
		TOTAL GASTOS	13.849,05

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
721.06	Subvención Diputación Materiales Punto de Encuentro Turístico AEPSA 2015	13.849,05
	TOTAL INGRESOS	13.849,05

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Silvestre Barroso Jarillo, en Benarrabá, documento firmado electrónicamente.